



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



COMISIÓN INTERSECRETARIAL
CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos

Programa Anual
de Trabajo 2019



Índice

Tabla de contenido

Siglas y Abreviaturas.....	3
Presentación.....	5
Cronograma de Sesiones 2019	7
Cronograma de Sesiones de los Grupos de Trabajo 2019	7
Grupo de Trabajo para la Elaboración del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Intersecretarial.....	8
Grupo de Trabajo para la Elaboración del Programa Nacional en Materia de Trata de Personas.....	9
Grupo de Trabajo para la Modificación del Reglamento Interno de la Comisión Intersecretarial.....	13
Grupo de Trabajo de Actualización del Programa Nacional de Capacitación en Materia de Trata de Personas.....	14
Grupo de Trabajo para la Revisión del Sistema Nacional en Materia de Trata de Personas.....	17
Día Mundial contra la Trata de Personas 2019	19
Cooperación Internacional.....	19
Convenios Vigentes de Colaboración Interinstitucional y Acuerdos de Coordinación y Cooperación	20
Solicitud del Fondo.....	21



Siglas y Abreviaturas

SIGLAS	NOMBRES
ASF	Auditoría Superior de la Federación
CDMX	Ciudad de México
CEAV	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
CIES	Comisiones Interinstitucionales en los Estados en materia de Trata de Personas
CITDP	Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencias a las Víctimas de estos Delitos
CNDH	Comisión Nacional de Derechos Humanos
CCCDMX	Consejo Ciudadano para la Seguridad y la Justicia de la CDMX
CNPJ	Conferencia Nacional de Procuración de Justicia
CONAGO	Conferencia Nacional de Gobernadores
CONASE	Coordinación Nacional Antisecuestro
CONAVIM	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
DOF	Diario Oficial de la Federación
FGR	Fiscalía General de la República
FEVIMTRA	Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas
FONDO	Fondo de Protección y Asistencia a las Víctimas de los Delitos en materia de trata de Personas
GT	Grupo de Trabajo
GTRI	Grupo de Trabajo del Reglamento Interior
GTPNMTDP	Grupo de Trabajo para la elaboración del Programa Nacional en Materia de Trata de Personas
GT-SINTRA	Grupo de Trabajo del Sistema Nacional en Materia de Trata de Personas
INACIPE	Instituto Nacional de Ciencias Penales
INDESOL	Instituto Nacional de Desarrollo Social
INM	Instituto Nacional de Migración
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
LEY GENERAL	Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y Para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos
MIAV	Modelo integral para la Atención a Víctimas



PATCI	Programa Anual de Trabajo de la Comisión Intersecretarial
RENAVI	Registro Nacional de Víctimas
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SECTUR	Secretaría de Turismo
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEBIEN	Secretaría de Bienestar
SSPC	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
SINTRA	Sistema Nacional en Materia de Trata de Personas
SNDIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores



Presentación

La trata de personas es un delito transnacional, ya que se presenta tanto a nivel nacional como a nivel internacional, y violenta la dignidad y los derechos humanos. Al mismo tiempo, corrompe la libertad y la dignidad de las víctimas, así como su integridad física y emocional, al igual que su capacidad de desarrollo.

Las consecuencias de los delitos de trata de personas afectan no sólo al individuo que es víctima, sino también a la familia y a la sociedad en general. Las afectaciones y daños sufridos por las víctimas de trata de personas obligan al Estado mexicano a la formulación de acciones y políticas públicas eficaces e integrales para combatir este flagelo.

Con este propósito, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos se conformó la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

Conforme al artículo 85 de la Ley General, la Comisión Intersecretarial está integrada por las siguientes dependencias: Secretaría de Gobernación, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana¹, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Salud, Secretaría de Bienestar², Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Turismo, Fiscalía General de la República³, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas⁴, Instituto Nacional de las Mujeres, Instituto Nacional de Migración, e Instituto Nacional de Ciencias Penales, instancias que cuentan con derecho a voz y voto.

Asimismo, en las sesiones de la Comisión Intersecretarial participan representantes de cada una de las Cámaras del Congreso de la Unión, el Poder Judicial de la Federación a través del Consejo de la Judicatura Federal; tres representantes de la Conferencia Nacional de Gobernadores, un representante de cada una de las Conferencias Nacionales de Municipios de México, un representante de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, un representante del Consejo Nacional de Población, tres representantes de Organismos Oficiales de Defensa de los Derechos Humanos, tres representantes de la Conferencia Nacional de Procuradores Generales de Justicia y un representante del Consejo Nacional de Seguridad Pública, todas estas dependencias únicamente cuentan con derecho a voz.

Además, también participan tres representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil y personas expertas académicas, con conocimiento y trabajo relevante en la materia.

Con el propósito de dirigir el trabajo que la Comisión Intersecretarial realizará durante 2019 se ha elaborado el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos 2019.

El presente instrumento fue producto de un trabajo colegiado entre los Grupos de Trabajo de la Comisión Intersecretarial que fueron establecidos durante la Sesión Ordinaria del Pleno de la Comisión Intersecretarial que tuvo lugar el 30 de julio de 2019, en el marco de la Conmemoración del “Día Mundial contra la Trata de Personas”.

1 “Secretaría de Seguridad Pública” en la Ley General vigente.

2 “Secretaría de Desarrollo Social” en la Ley General vigente.

3 “Procuraduría General de la República” en la Ley General vigente.

4 “Procuraduría Social de Atención a Víctimas del Delito” en la Ley General vigente.



Los Grupos de Trabajo establecidos y que darán cumplimiento al Programa Anual 2019 son:

- Grupo de Trabajo para la elaboración del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Intersecretarial
- Grupo de Trabajo para la elaboración del Programa Nacional en Materia de Trata de Personas
- Grupo de Trabajo para la modificación al Reglamento Interno de la Comisión Intersecretarial.
- Grupo de Trabajo para coordinar reunión con la Conferencia Nacional de Gobernadores y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
- Grupo de Trabajo para la actualización del Programa Nacional de Capacitación.
- Grupo de Trabajo para la revisión del Sistema Nacional de Información en Materia de Trata de Personas

La Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos será la instancia que contribuirá a dar seguimiento a los avances de los Grupos de Trabajo, así como para gestionar las convocatorias de las reuniones del pleno de la Comisión y de la Subcomisión Consultiva.

Por lo antes expuesto, se presenta el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Intersecretarial en materia de trata de personas 2019, con la finalidad de cumplir la legislación vigente del Gobierno de México, así como el marco normativo internacional.

El PATCI 2019 cumplimenta lo establecido en la Ley General y su Reglamento, así como en el Reglamento Interior de la CITDP, con el objetivo de direccionar las acciones a implementar de acuerdo con las competencias y atribuciones de las dependencias que integran y participan en la CITDP. Así mismo, establece la planeación para la elaboración del Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

El presente Programa Anual, es posible a través del apoyo, impulso, articulación, vinculación, seguimiento y valoración de los resultados en las tareas de coordinación que realizan los integrantes, participantes e invitados de la Comisión Intersecretarial, quien refuerzan su compromiso de prevención, protección, participación y persecución de los delitos de trata de personas y en la asistencia a las víctimas de los mismos, cuyas tareas se realizan en el marco de los trabajos de la Comisión Intersecretarial, Subcomisión Consultiva y de sus grupos de trabajo.

ATENTAMENTE

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Presidente Suplente de la Comisión Intersecretarial para
Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de
Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las
Víctimas de estos Delitos



Cronograma de Sesiones 2019

Cronograma de sesiones del Pleno de la Comisión Intersecretarial	
30 de julio de 2019	Sesión Ordinaria
10 de diciembre de 2019	Sesión Ordinaria

Cronograma de sesiones de la Subcomisión Consultiva	
15 de julio de 2019	Sesión Ordinaria
11 de septiembre de 2019	Sesión Ordinaria
9 de octubre de 2019	Sesión Ordinaria
5 de diciembre de 2019	Sesión Ordinaria

Cronograma de Sesiones de los Grupos de Trabajo 2019

Nombre del Grupo de Trabajo	Fecha de la Sesiones Durante 2019
Elaboración del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Intersecretarial	6 de agosto y 22 de agosto
Elaboración del Programa Nacional en Materia de Trata de Personas	6 de agosto, 12 de septiembre, 3 de octubre, 17 de octubre, 7 de noviembre, 5 de diciembre
Modificación al Reglamento interno de la Comisión Intersecretarial	7 de agosto, 14 de octubre, 21 de octubre, 14 de noviembre
Actualización del Programa Nacional de Capacitación	8 de agosto, 9 de septiembre, 25 de septiembre, 28 de octubre, 11 de noviembre, 19 de noviembre
Revisión del Sistema Nacional en Materia de Trata de Personas (SINTRA)	8 de agosto, 20 de agosto, 29 de agosto, 19 de septiembre, 1 de octubre y 24 de octubre



Grupo de Trabajo para la Elaboración del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Intersecretarial

FICHA TÉCNICA

Elaboración del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Intersecretarial

I. Objetivo General

Elaborar el programa anual de trabajo de la Comisión Intersecretarial a partir de la reinstalación de la misma el 30 de junio de 2019.

II. Actividades para el diseño del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Intersecretarial (PATCI) para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos 2019.

- Proponer calendario de sesiones de la Comisión Intersecretarial y Subcomisión Consultiva y de la Comisión Intersecretarial (SCCI)
- Concentrar el calendario de sesiones de cada uno de los grupos de trabajo.
- Acordar fecha y lugar de la siguiente sesión.
- Concentrar en un documento los acuerdos respecto al desarrollo de acciones a los que lleguen los demás grupos de trabajo para lo que resta del 2019
- Presentación del PATCI al pleno de la Subcomisión Consultiva y de la Comisión Intersecretarial.

III. Integrantes

Instancia Coordinadora: Secretaría de Gobernación (SEGOB)

1. Secretaría de Gobernación
2. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
3. Secretaría de Relaciones Exteriores
4. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
5. Consejo Ciudadano para la Seguridad y la Justicia de la CDMX

IV. Propuesta de Cronograma de Trabajo

V. Propuesta de Cronograma de Trabajo Reunión Grupo de Trabajo	Tema	Responsable	Fecha
Primera Reunión Grupo de Trabajo	Instalación del grupo. Aprobación de ficha técnica del grupo Aprobación de calendario de sesiones.	SEGOB	6 de agosto de 2019



V. Propuesta de Cronograma de Trabajo Reunión Grupo de Trabajo	Tema	Responsable	Fecha
Segunda Reunión Grupo de Trabajo	Revisión y aprobación del borrador del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Intersecretarial.	<p>La SEGOB enviará al Consejo Ciudadano las fichas técnicas y carpetas de los grupos de trabajo para su integración el viernes 9 de agosto de 2019.</p> <p>El Consejo Ciudadano realizará la integración de los insumos. El documento resultante será revisado por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la Secretaría de Relaciones Exteriores. El documento se presentará en la segunda reunión del grupo de trabajo.</p> <p>Revisión y aprobación final por parte de todas las personas que integran el grupo de trabajo.</p> <p>Presentación del PATCI 2019 a la Subcomisión Consultiva. Responsable: SEGOB</p>	22 de agosto de 2019

V. Producto esperado

Documento que contenga el Programa de Trabajo Anual de la Comisión Intersecretarial en materia de Trata de Personas, en el que se especifiquen fechas y responsables y se detallen las acciones a realizar.

Grupo de Trabajo para la Elaboración del Programa Nacional en Materia de Trata de Personas

FICHA TÉCNICA

Elaboración del Programa Nacional en Materia de Trata de Personas (2019-2024)

I. Objetivo General

Diseñar el Programa Nacional en Materia de Trata de Personas garantizando su alineación con el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa de la Secretaría de Gobernación y el Programa Nacional de Derechos Humanos (2019-2024), así como las necesidades en la materia de Trata de Personas.

FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 88, Frac. II de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y Para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos (LGPSED-MTDP).

II. Actividades para el diseño del Programa Nacional en Materia de Trata de Personas 2019-2024

a) Revisión de los insumos:

- Relatoría del Conversatorio de Trata de Personas llevado a cabo el 26 de febrero de 2019.
- Relatoría Mesas de Trabajo Sectoriales del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Foro Especial Trata de Personas, 19 de marzo de 2019.
- Memoria del Foro temático estrategias para la garantía de los Derechos Humanos en Materia de



Trata de Personas, llevado a cabo el 23 de julio en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Tlaxcala.

- Guía Técnica y Metodológica para la Elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Hacia una metodología de marco lógico con perspectiva de género.
- Informe de resultados de la fiscalización superior de la cuenta pública 2018.
- Diagnóstico para el fortalecimiento a la rendición de informes de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Combatir y Sancionar los Delitos en Materia de Trata de Personas, CNDH, Instituto Mora, 2019. (ANEXO VII)
- Diagnóstico sobre la Situación de la Trata de Personas en México 2019, CNDH.
- Incorporar otros insumos que propongan quienes integran el grupo de trabajo, si es el caso (actualización del marco normativo; entre otros).

Insumos agregados durante la primera sesión del trabajo del grupo⁵:

- Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y la Asistencia a las Víctimas de estos Delitos y su Reglamento.
 - Lineamientos para la reparación integral del daño de las víctimas de delitos y violaciones a derechos humanos en materia de trata de personas, CEAV.
 - Modelo integral para la Atención a Víctimas (MIAV)
 - Manual para la lucha contra la trata de personas de Naciones Unidas
 - Lineamientos de transmisión de información al RENAVI (revisar si está actualizado).
 - Estudio sobre la intervención de las autoridades del trabajo en la prevención de la trata de personas y la detección de posibles víctimas en campos agrícolas.
 - Diagnóstico de la situación de trata desde la perspectiva de las organizaciones de la sociedad civil.
 - Diagnóstico Polaris, sobre trata de personas con fines de explotación laboral.
 - Mapeo de la línea nacional contra la trata de personas (Consejo Ciudadano).
 - Solicitar a la Secretaría de Relaciones Exteriores las recomendaciones internacionales al Estado mexicano en Materia de Trata de Personas, así como todo el marco internacional (jurisprudencias; entre otros).
 - Programa Integral para la Atención y Asistencia de Víctimas de delitos de trata de personas de la CEAV.
- a) Elaboración del Diagnóstico.
 - b) Establecimiento de los objetivos del Programa.
 - c) Elaboración de estrategias, líneas de acción, matriz de indicadores (de fin, propósito, eficacia, eficiencia; entre otros) y mecanismos de evaluación. Así como de sus mecanismos de evaluación que consi-

⁵ Los enlistados son los que el grupo de trabajo consideró indispensables, no obstante, se podrán agregar otros insumos en el proceso.



dere la visión a largo plazo (20 años).

- d) Elaboración de versión preliminar del Programa.
- e) Envío, para revisión y retroalimentación, de la versión preliminar del Programa a las integrantes y participantes de la Comisión Intersecretarial.
- f) Integración de posibles observaciones y/o sugerencias.
- g) Elaboración de documento final.

III. Integrantes

Instancia Coordinadora: Secretaría de Gobernación (SEGOB)

1. Secretaría de Gobernación
2. Fiscalía General de la República
3. Secretaría de Educación Pública
4. Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos
5. Secretaría Técnica de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia
6. Secretaría de Trabajo y Previsión Social
7. Secretaría de Turismo
8. Secretaría de Salud
9. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
10. Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
11. Instituto Nacional de Migración
12. Conferencia Nacional de Gobernadores
13. Instituto Nacional de Ciencias Penales
14. Instituto Nacional de Desarrollo Social
15. Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México
16. Instituto Nacional de las Mujeres
17. Secretaría de Transportes
18. Comisión Nacional de Derechos Humanos



IV. Propuesta de Cronograma de Trabajo⁶

Reunión Grupo de Trabajo	Tema	Responsable/Actividad	Fecha
Primera Reunión Grupo de Trabajo	Instalación del grupo. Aprobación de ficha técnica del grupo Aprobación de calendario de sesiones.	DGEADH, SEGOB.	6 de agosto de 2019

Ruta de trabajo y cronograma para la elaboración, registro y aprobación del Programa Nacional en Materia de Trata de Personas 2019-2020

Actividad	Septiembre			
	Semana			
	1	2	3	4
El 6 de septiembre de 2019 realizar la sesión extraordinaria para establecer cronograma de trabajo, ruta de actividades, invitadas e invitados y designar una persona experta a nivel metodológico para guiar los trabajos.				
Presentar en la Subcomisión Consultiva el 11 de septiembre, este nuevo plan de trabajo del GTPNTDP no sólo para conocimiento de la Subcomisión, sino también para que se comprometan a revisar la propuesta del documento del 17 al 18 de septiembre.				
El GTPMTDP envía al correo stcomisiontrata envío de insumos generados por las triadas de trabajo (acordadas en la primera reunión del GTPNMTDP) el 6 de septiembre y nuevo documento aportado por la CNDH. Grupo metodológico conformado por INMUJERES, CEAV, INDESOL y SEGOB se reúnen para trabajar el día 10 septiembre para la elaboración colegiada del PNMTDP. El 12 de septiembre se envía al GTPNMTDP para sus observaciones. El 14 de septiembre es la fecha límite para que GTPNMTDP envíe sus observaciones. El 16 de septiembre se enviará por parte de la DGEADH el documento que surja de estas sesiones de trabajo a los/as integrantes y participantes de la SCCI.				
Fecha límite para la recepción de sugerencias por parte del SCCI el 18 de septiembre. Integración de las observaciones por parte de la DGEADH el 19 de septiembre.				
Registro el 20 de septiembre de la versión preliminar del PNMTDP en el SIDIAP-PPND (Sistema informático implementado por la SHCP para dar seguimiento a los avances de las dependencias y entidades, en el logro de los Objetivos prioritarios y Metas de bienestar de los programas, con base en el Sistema de Evaluación del Desempeño).				
Integración de observaciones a la propuesta preliminar del 20 al 25 de septiembre.				
Presentación a través de correo, del PNMTDP a integrantes y participantes de la Comisión Intersecretarial, representantes de las OSC y academia que participaron en el Foro temático "Estrategias para la garantía de los Derechos Humanos en materia de Trata de Personas", para su retroalimentación el 20 de septiembre. Fecha límite de envío de comentarios el 25 de septiembre de 2019				
Sesión extraordinaria de la Comisión Intersecretarial el 26 de septiembre para su aprobación o comentarios a la versión final del PNMTDP y estar en condiciones de integrar los comentarios a la versión que se registra el 20 de septiembre.				
Registro de la versión final del PNMTDP el 30 de septiembre de la versión preliminar del PNMTDP en el SIDIAP-PPND.				

V. Producto esperado

Documento que contenga el Programa Nacional en Materia de Trata de Personas (2019-2024).

⁶ El cronograma originalmente aprobado el 6 de agosto de 2019, y que contemplaba 7 reuniones en total, se sustituyó por la Ruta de trabajo aprobada en la Sesión Extraordinaria del GTPNMTDP, celebrada el 6 de septiembre del mismo año, con la finalidad de dar cumplimiento a los plazos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la Guía para la elaboración de programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. La cual fue recibida el 4 de septiembre de 2019 por la Dirección de Desarrollo de Programas de la Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos de la SEGOB.



Grupo de Trabajo para la Modificación del Reglamento Interno de la Comisión Intersecretarial

FICHA TÉCNICA

Modificación al Reglamento Interno de la Comisión Intersecretarial

I. Objetivo General

Elaborar modificaciones al Reglamento Interno de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Erradicar y Sancionar los delitos en materia de Trata de Personas con la finalidad de adecuar el instrumento para mejorar el funcionamiento de dicha instancia.

II. Actividades propuestas para la modificación del Reglamento Interno

a) Revisar los insumos propuestos:

1. Informe de resultados de la fiscalización superior de la cuenta pública (ASF 2018).
2. Diagnóstico para el fortalecimiento a la rendición de Informes de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Combatir y Sancionar los Delitos en Materia de Trata de Personas CNDH
3. Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los delitos en Materia de trata de personas, y para la Protección y Asistencia a víctimas de estos Delitos.
4. Ley General de Víctimas.
5. Reglamento de la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de Trata de personas (LGPSEMTTPPAVD)
6. Reglamento Interno de la Comisión Intersecretarial
7. Documento base de proyecto de reforma al reglamento
8. Diagnóstico trata de personas 2019 CNDH

Insumos propuestos durante la primera sesión del grupo de trabajo:

9. Ley Orgánica de la FGR
10. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
11. Instrumento de recolección de funciones de cada instancia

b) Discusión de documento base

c) Elaboración del documento final

d) Aprobación y publicación en el Diario Oficial de la Federación



III. Integrantes

Propuesta de Instancia Coordinadora: SEGOB

- a) Secretaría de Gobernación
- b) INDESOL
- c) Secretaría de Educación Pública
- d) Secretaría de Salud
- e) Secretaría del Trabajo y Previsión Social
- f) Fiscalía General de la República (en calidad de invitado)
- g) Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (en calidad de invitado)

IV. Propuesta de Cronograma de Trabajo

Reunión Grupo de Trabajo	Fecha	Temática	Responsable/actividad
Primera Reunión Grupo de Trabajo	7 de agosto de 2019	Instalación del grupo Aprobación de ficha técnica del grupo Definición de insumos	Envío posterior por parte de SEGOB del instrumento de recolección de información de funciones por instancia y dependencias, así como los insumos aprobados
Segunda Reunión Grupo de Trabajo	14 de octubre de 2019	Revisión de la información recolectada de funciones por instancia	Recopilación previa de información por parte de SEGOB Revisión de la matriz conjunta de la información recopilada: todas y todos los miembros del GTRI
Tercera Reunión Grupo de Trabajo	21 de octubre de 2019	Revisión de la información recolectada de funciones por instancia	Revisión de la matriz conjunta de la información recopilada: todas y todos los miembros del GTRI
Cuarta reunión de Grupo de Trabajo	14 de noviembre de 2019	Primer borrador de artículos por eliminar y por incorporar	Debate de reformas: todas y todos los miembros del GTRI
Quinta reunión de Grupo de Trabajo	6 de febrero de 2020	Aprobación por parte del GTRI del documento de modificación al Reglamento Interno de la CITDP para presentar a la SCCI	Revisión del documento de modificación al Reglamento Interno de la CITDP: todas y todos los miembros del GTRI

VI. Producto esperado

Documento que contenga el nuevo Reglamento Interno de la Comisión Intersecretarial.

Grupo de Trabajo de Actualización del Programa Nacional de Capacitación en Materia de Trata de Personas

FICHA TÉCNICA

Actualización del Programa Nacional de Capacitación en Materia de Trata de Personas

I. Objetivo General

Revisar y actualizar el Programa Nacional de Capacitación en materia de Trata de Personas que responda a las necesidades de capacitación detectadas en el diagnóstico.



FUNDAMENTO LEGAL

Artículos 88 y 92, fracción X de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y Para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos (LGPSEDMTDP), artículo 83 del Reglamento de la Ley, el Acuerdo CISP15/2019/05 del Pleno de la Comisión Intersecretarial y el artículo 10.2 del Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

II. Objetivos específicos

- Elaborar el diagnóstico de necesidades de capacitación en los tres ámbitos de gobierno.
- Generar un Programa Nacional de Capacitación, Formación y Actualización para la Prevención, Atención y Sanción de los Delitos en materia de Trata de Personas.
- Presentar ante la Subcomisión y la Comisión Intersecretarial para su aprobación.

III. Actividades para la actualización del Programa Nacional de Capacitación en materia de Trata de Personas

Objetivo 1

- Generar el instrumento de recolección de información de datos para llevar a cabo el diagnóstico de necesidades de capacitación en los tres ámbitos de gobierno.
- Definir la muestra para la aplicación del instrumento.
- Distribuir el instrumento, así como recopilar y sistematizar la información.
- Análisis de información.
- Estructurar del diagnóstico

Objetivo 2

- Revisar el Programa Nacional de Capacitación en materia de Trata de Personas.
- Analizar las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación y otros documentos.
- Elaborar el Programa Nacional de Capacitación, Formación y Actualización.

Objetivo 3

- Aprobar el Programa Nacional por parte del Grupo.
- Enviar a las instancias integrantes, participantes e invitadas de la Subcomisión la propuesta de Programa Nacional para su revisión y eventual aprobación por dicha instancia.

IV. Integrantes

Instancia Coordinadora: Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE)

1. Instituto Nacional de Ciencias Penales
2. Secretaría de Gobernación
3. Secretaría del Trabajo y Previsión social



4. Secretaría de Salud
5. Secretaría de Bienestar (Instituto Nacional de Desarrollo Social)
6. Secretaría de Educación Pública
7. Instituto Nacional de las Mujeres
8. Instituto Nacional de Migración
9. Comisión Nacional de los Derechos Humanos
10. Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos
11. Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

V. Propuesta de Cronograma de Trabajo

Reunión Grupo de Trabajo	Fecha	Tema	Responsable y Actividad
<i>Primera Reunión Grupo de Trabajo</i>	08 de agosto de 2019	1) Instalación del Grupo 2) Aprobación de ficha técnica del grupo	Todos los miembros del grupo.
<i>Segunda Reunión Grupo de Trabajo</i>	09 de septiembre de 2019	1) Elaboración del instrumento	El INACIPE enviará propuesta de instrumento el 23 de agosto a las y los miembros del Grupo. Las y los miembros del Grupo enviarán sus observaciones al INACIPE el 30 de agosto. Discusión y definición del instrumento por parte de las y los miembros. Avances en la definición de la muestra. Avances en la revisión del Programa Nacional a cargo de las y los miembros del Grupo.
<i>Tercera Reunión Grupo de Trabajo</i>	25 de septiembre de 2019	1) Definir y aprobar la muestra	Aprobación de la muestra por parte de las y los miembros del Grupo. Definición de la estrategia para el envío del instrumento de recolección de información por parte de las y los miembros. Posterior envío del instrumento de recolección por parte de SEGOB. Avances en la revisión del Programa Nacional a cargo de las y los miembros del Grupo
<i>Cuarta Reunión Grupo de Trabajo</i>	28 de octubre de 2019	Revisión de los avances de la información de la muestra Revisión de materiales	Revisión de las matrices de información por parte de las y los miembros del Grupo. Revisión y análisis de los resultados de la Auditoría presentado por INACIPE. Avances en la revisión del Programa Nacional a cargo de las y los miembros del Grupo
<i>Quinta Reunión Grupo de Trabajo</i>	11 de noviembre de 2019	1) Generación del diagnóstico	Revisión del Programa con base en los resultados del diagnóstico por parte de las y los miembros del Grupo. Avances en la revisión del Programa Nacional a cargo de las y los miembros del Grupo
<i>Sexta Reunión Grupo de Trabajo</i>	19 de noviembre de 2019	1) Elaboración del Programa	Redacción del Programa por parte de las y los miembros del Grupo

VI. Producto esperado



Documento que contenga el Programa Nacional de Capacitación en Materia de Trata de Personas

Grupo de Trabajo para la Revisión del Sistema Nacional en Materia de Trata de Personas

FICHA TÉCNICA

Revisión del Sistema Nacional en Materia de Trata de Personas

I. Objetivo General

Revisión, seguimiento, detección y atención de las áreas de oportunidad en el funcionamiento e implementación del Sistema Nacional en Materia de Trata de Personas (SINTRA)

II. Objetivos Específicos

- Establecer acciones, metas y fechas para la puesta en operación, revisión de variables y afinación de procesos del SINTRA para su uso por parte de los miembros de la Comisión Intersecretarial y las 32 entidades federativas.
- Generación de insumos para la creación e inclusión de módulos de información sobre datos estadísticos de procuración de justicia y judicialización de casos de trata de personas e informes periódicos de estadísticas de usuarios.
- Establecer criterios y bases de cooperación para impulsar la celebración de convenios de colaboración con aquellas autoridades que cuenten con sistemas de información susceptibles de vincularse con el SINTRA.
- Creación de los criterios de confianza para la asignación de usuario.
- Monitoreo del desempeño del SINTRA.
- Soporte a usuarios, tanto técnico como en materia de trata de personas.
- Promover la colaboración con organizaciones de la sociedad civil, para establecer criterios de cooperación para el ingreso de información al SINTRA.
- Atender las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación como parte de los resultados de la auditoría 18-1-47AYJ-07-0302.
- Capacitación periódica a usuarios, para el manejo del SINTRA.

III. Integrantes

Instancia Coordinadora: Secretaría de Gobernación (SEGOB)

1. Secretaría de Gobernación
2. Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
3. Conferencia Nacional de Gobernadores
4. Consejo de la Judicatura Federal
5. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública



6. Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos
7. Fiscalía General de la República (en su calidad de invitada)

IV. Propuesta de Cronograma de Trabajo

Reunión Grupo de Trabajo	Tema	Responsable	Fecha
Primera Reunión Grupo de Trabajo	Instalación del grupo. Discusión y aprobación de la ficha técnica del grupo Aprobación de calendario de sesiones.	SEGOB	8 de agosto de 2019
Segunda Reunión Grupo de Trabajo	Presentación de los módulos y componentes de los sistemas de información de la FGJ, RENAVI y SESNPS.	Ing. Mario Federico Herrera CEAV Ing. Alfonso Romero SEGOB Por definir FGR Por definir SESNSP	20 de agosto de 2019. De 9 a 13 hrs.
Tercera Reunión Grupo de Trabajo	Anteproyecto de Diagnóstico de datos de judicialización.	Todas/os las/os integrantes del GTSINTRA.	29 de agosto de 2019. De 9 a 13 hrs.
Cuarta Reunión Grupo de Trabajo	Convenios de colaboración entre Instituciones de la Administración Pública.	Todas/os las/os integrantes del GTSINTRA	19 de septiembre de 2019.
Quinta Reunión Grupo de Trabajo	Elementos para la implementación y/o funcionamiento de la SINTRA (Capacitación, usuarios, soporte técnico; entre otros).	Todas/os las/os integrantes del GTSINTRA	1º de octubre de 2019.
Sexta Reunión Grupo de Trabajo	Seguimiento y evaluación de las tareas realizadas a la fecha de la reunión y establecimiento de una fecha para la puesta en operación del SINTRA. Definir elementos del SINTRA que se presentan en la reunión de las CIES.	Todas/os las/os integrantes del GTSINTRA	24 de octubre de 2019.

Día Mundial contra la Trata de Personas 2019

La Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos (en adelante la Comisión Intersecretarial), presidida por la Secretaría de Gobernación, tiene por objeto, entre otros, definir y coordinar la puesta en marcha de una Política de Estado en materia de trata de personas; impulsar y coordinar en el Gobierno de México, la vinculación interinstitucional para prevenir y sancionar estos delitos; así como la vigilancia y evaluación de la misma, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 84, 85, 87, 88 y 89 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

Al ser un delito de carácter internacional que afecta a la población en general sin distinción de género, sexo,



edad o nacionalidad, el 18 de diciembre de 2013 la Asamblea General de las Naciones Unidas en la Resolución 68/192 decide designar el 30 de julio Día Mundial contra la Trata de Personas. Es por esto que, en México, en el marco de los trabajos de la Tercera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se aprobaron las “Medidas para mejorar la coordinación de la lucha contra la trata de personas” con lo cual se une a la Conmemoración que se lleva a cabo todos los años desde 2014.

Derivado de lo anterior, las y los integrantes y participantes de la Comisión Intersecretarial, así como su representación en las entidades federativas, llevaron a cabo actividades de difusión, sensibilización, capacitación, culturales, lúdicas o recreativas en el marco de la Conmemoración del Día Mundial contra la Trata, del 30 de julio de 2019.

La Secretaría Técnica recibe los informes de dichas actividades, por lo que se debe informar a esta Secretaría Técnica de las mismas, para estar en posibilidad de presentar un informe al Pleno de la Comisión Intersecretarial.

Cooperación Internacional

La Comisión Intersecretarial, como órgano colegiado y rector de las directrices y acciones dirigidas a la promoción, respeto y restablecimiento de los derechos humanos de las víctimas de los delitos en materia de trata de personas, realizará acciones coordinadas en el ámbito multilateral, regional y bilateral a fin de intercambiar buenas prácticas y compartir los progresos alcanzados por el Estado mexicano en los foros internacionales.

En relación con las reuniones internacionales que en materia de combate a la trata de personas tendrán lugar durante el año, la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial, como miembro de la Delegación del Estado mexicano que atienda dichas reuniones, expondrá las prácticas exitosas y los avances que México ha realizado en la materia. En caso de que la Secretaría Técnica no pueda asistir a las citas internacionales, se solicitará el apoyo de la Secretaría de Relaciones Exteriores para que, por conducto, de la Representación de México en el Exterior correspondiente, se dé seguimiento al desarrollo y a los resultados de dichas reuniones.

En 2019 se tienen contempladas las siguientes reuniones internacionales:

REUNIÓN	SEDE	PARTICIPANTES	FECHA
Grupo de Trabajo sobre la Trata de Personas (Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional)	Viena, Austria	Estados parte de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (México es Estado parte)	9 al 11 de septiembre
VI Reunión Trilateral sobre Trata de Personas entre México, Estados Unidos y Canadá	Ciudad de México	México Canadá Estados Unidos	Fecha por definir en octubre o noviembre de 2019



28° Sesión de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal de las Naciones Unidas (<i>Reconvocada*</i>)	Viena, Austria	40 Estados miembros de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal de las Naciones Unidas (<i>México es miembro</i>)	12 y 13 de diciembre
--	----------------	--	----------------------

Convenios Vigentes de Colaboración Interinstitucional y Acuerdos de Coordinación y Cooperación

Entre las facultades de la Comisión Intersecretarial se encuentra la de impulsar, promover y suscribir convenios de colaboración interinstitucional y acuerdos de coordinación⁷, que deberán dirigirse a programas de asistencia inmediata a víctimas de trata, a su seguridad con el fin de protegerlas, orientarlas, atenderlas o asistirles en su regreso a su lugar de origen o repatriación voluntaria; así como para la detección de víctimas y posibles víctimas en el país o en el extranjero, además de implementar medidas que impidan promover los delitos en materia de trata de personas; para prevenir estos delitos en todo el territorio nacional y perseguir y sancionar a quienes intervengan en la comisión de estas conductas. Estos acuerdos podrán suscribirse en el ámbito de sus competencias, con:

- Los Gobiernos de las Entidades Federativas y la Ciudad de México
- Dependencias del Gobierno Federal
- Organizaciones de la Sociedad Civil y Academia

No.	Instrumento Jurídico	Partes	Objeto	Recursos	Vigencia	Suscripción
1	Convenio General de Colaboración	CITDP y la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)	Desarrollar acciones tendientes a combatir la trata de personas a través de la prevención y, con ello, fomentar una plena cultura de respeto a los derechos humanos de las víctimas de trata, así como consolidar mecanismos de promoción y difusión de prácticas preventivas en temas relacionados con la trata de personas en la sociedad, en especial a través de la capacitación, a fin de que dichas acciones se traduzcan en beneficio inmediato para los receptores de los cursos y para la población en general.	Gratuito	Indefinida	8 de octubre de 2010
2	Convenio Marco	CITDP y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI)	Colaboración para traducción a Lenguas Indígenas, de las campañas de información y difusión, que se realicen través de medios de comunicación, trípticos, folletos, posters y demás material elaborado y aprobado por la Comisión Intersecretarial especializada en la materia.	Gratuito	Indefinida	10 de septiembre de 2014

⁷ Artículo 88 de la Ley General.



3	Convenio de Colaboración	CITDP y el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS)	Formalizar la traducción a Lengua de Señas Mexicana, las campañas de información y difusión elaboradas y aprobadas por la Comisión Intersecretarial, con la finalidad de dar a conocer los delitos en materia de trata de personas, sus medidas de prevención, atención, asistencia y protección que brinde el Estado mexicano a las víctimas incluyendo datos de contacto y servicios de atención de las instituciones.	Gratuito	Indefinida	1° de octubre de 2014
---	--------------------------	--	--	----------	------------	-----------------------

Solicitud del Fondo

El Fondo para el Pago de la Reparación del Daño de las Víctimas de los Delitos en Materia de Trata de Personas⁸, son recursos financieros que coadyuvan a permitir el resarcimiento en la devolución de los bienes o el pago por los daños o pérdidas sufridos, el reembolso de los gastos realizados como consecuencia de la victimización, la prestación de servicios y la restitución de sus derechos. Los recursos que se otorguen a través de una administración, deben ser gestionados por medio de un fideicomiso público y deberán ser fiscalizados por la Auditoría Superior de la Federación.

Dicho fondo a tenderá también a lo ya establecido en el artículo 82 de la Ley General en la materia, de acuerdo a cada caso en particular y el efecto causado por el hecho victimizante, se otorgará para restablecer la dignidad, reputación y derechos de las víctimas, tanto directas e indirectas como lo establece la Ley General de Víctimas.

La Secretaría Técnica, con la finalidad de establecer un espacio de coordinación entre la CEAV para la atención de diversas Recomendaciones emitidas por la ASF se desarrolló una reunión de trabajo el 25 de julio de 2019. En dicha reunión la SEGOB hizo de conocimiento a la CEAV que enviaría una propuesta de Lineamientos de Operación del Fondo de Protección y Asistencia a las Víctimas de los Delitos en Materia de Trata de Personas con la finalidad de unificar criterios y de esta manera establecer una primera acción que garantice la no duplicidad de funciones.

Cabe señalar que se tiene programado realizar al menos dos reuniones más en el año para establecer el mecanismo de coordinación entre ambas dependencias a fin de que quede reflejado en la versión final de las Reglas de Operación del Fondo. Dicho documento será sometido a revisión por las áreas jurídicas de ambas dependencias.

(Footnotes)

1 * La Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal de las Naciones Unidas celebra sesiones anuales durante una semana en la primera mitad del año, así como sesiones más cortas convocadas al final de cada año para considerar asuntos administrativos y presupuestarios. La sesión que se realiza al final de cada año se denomina "Reconvocada" (Reconvened, en el idioma inglés).